

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 14 DE 2013
(Septiembre 13)**

Por medio del cual se autoriza una comisión al exterior del Director General y se designa un funcionario encargado de las funciones de ese Despacho durante una ausencia temporal

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS
"CORPOCALDAS"**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Programa AACC, (Adaptación de la Agricultura al Cambio Climático) es auspiciado por la Agencia de Cooperación Alemana GIZ está siendo ejecutado desde 2010 y hasta el 2013 en cuatro países andinos (Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia).

Que en Colombia, se viene desarrollando este Programa con actores que tienen acciones en el Canal de Dique - Costa Atlántica, también en el Eje Cafetero - Cuencas La Vieja y La Miel y en Norte de Santander - Cuenca Zulia.

Que CORPOCALDAS es una de las Corporaciones que a nivel nacional ha demostrado un alto compromiso con el Programa. Que como resultado de ello se han dado acciones como la conformación del Nodo Caldas de RICCLISA, Red Interinstitucional de Cambio Climático y Seguridad Alimentaria, que a su vez apoyó la formulación del Proyecto de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático para el Plan de Acción 2013-2015.

Que los países miembros de la comunidad andina aprobaron, a través de la decisión 763 del 22 de agosto 2011, la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (EA-GIRH), con el objetivo de promover acciones conjuntas para el desarrollo, la sostenibilidad y el fortalecimiento de la GIRH.

La gira regional se constituye en un proceso vinculado al fortalecimiento de la institucionalidad del agua por parte de los países integrantes de la CAN a través de la Agenda Ambiental Andina 2012-2016.

Que por lo anterior, se cursó invitación al Director de CORPOCALDAS para participar de la Gira en el Perú, cuyo objetivo es aportar con el fortalecimiento del marco institucional relacionado con la gestión de los recursos hídricos y mejorar los mecanismos de toma de decisiones, participación y concertación entre los actores involucrados en la GIRH, en el marco de la Agenda Ambiental Andina 2012-2016.

Que la Gira Regional de aprendizaje tiene una duración de 4 días, y se realizará del 17 al 20 de septiembre 2013 en los siguientes lugares del Perú:

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 14 DE 2013
(Septiembre 13)**

Por medio del cual se autoriza una comisión al exterior del Director General y se designa un funcionario encargado de las funciones de ese Despacho durante una ausencia temporal

Lima: Auditorio de la Autoridad Nacional del Agua
Piura: Facultad de Educación - Universidad de Piura (UDEP)
Chulucanas: Auditorio de la Municipalidad Provincial de Morropon

Que la GIZ asumirá los gastos de transporte y su estadía durante la gira a Perú, incluyendo el traslado desde su lugar de residencia.

Que por último y de conformidad con el artículo 32 del Acuerdo 02 de 2009, son funciones del Consejo Directivo, entre otros, "Autorizar las comisiones al exterior de los funcionarios de la Corporación de conformidad con las normas en la materia".

Que en virtud de las anteriores consideraciones,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la comisión del Director General Dr. RAÚL JIMÉNEZ GARCIA, para participar en la "GIRA REGIONAL DE INTERAPRENDIZAJE Institucionalidad en la Gestión de Recursos Hídricos: Intercambio de experiencias entre delegados de los países de Ecuador, Colombia, Bolivia y Perú", entre los días 16 y 21 de septiembre de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar al Ingeniero **JOHN JAIRO CHISCO LEGUIZAMON**, Subdirector de Infraestructura Ambiental de la Corporación, como encargado de las funciones del Despacho del Director General, entre las fechas determinadas de conformidad con lo establecido en el artículo primero.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, notificación y publicación.

Dado en Manizales, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2013.



GABRIEL CADENA GÓMEZ
Presidente



BERTHA CRUZ FORERO
Secretaria